

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 28 DEL 2014

AUTORIZA TRASLADO DE DOMICILIO EN PATENTE COMERCIAL MAT.:

DECRETO Nº 4928/

## **VISTOS**

La solicitud de traslado de domicilio Nº 514 de fecha 17.04.2013 presentada por Don (a) GEA FARM TECHNOLOGIES CHILE SPA con domicilio particular

El Informe Interno Nº 163 de fecha 19.03.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia

funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE a Don (a) GEA FARM TECHNOLOGIES CHILE SPA, Rut 96.802.520-1, con domicilio Particular en traslado de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol Nº 2-16131, giro MAYORISTA DE MOTORES, MAQUINAS Y EQUIPOS, que funciona en local ubicado en calle CAMINO PTO.OCTAY KM. 1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.03.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

anotese, comuníquese, cumplase y archívese.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST. Y PUNANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)